



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00426630-UNC-ME#FCQ - Rcia. y Desig. Dr. Pelaez

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia del Dr. Walter José PELAEZ al cargo de Profesor Adjunto (DS) y se lo designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

La causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Walter José PELAEZ, propuesto para ocupar cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Fisicoquímica

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-08-2021**, la renuncia presentada por el Dr. Walter José **PELAEZ (Legajo 37.321)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Walter José **PELAEZ (Legajo 37.321)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021, en reemplazo de la Dra. Gabriela Lacconi (Legajo 21.487)**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Pelaez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po